

En junio de 2022 la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud emitió un expediente disciplinario a Mar Noguerol, médica de familia y comunitaria de reconocida trayectoria profesional en el ámbito asistencial, docente, investigador y comunitario. Dicho expediente basa su sanción de 10 meses de suspensión de funciones, incluyendo las asistenciales, en una supuesta falta cometida en el ejercicio de la función como directora de centro de salud. El expediente se ha ejecutado el día 17 de enero de 2023, siendo suspendida esta ejecución mediante medidas cautelarísimas.

Como ya comentamos el 21 de julio de 2022, desde la Junta Directiva de la Sociedad Madrileña de Medicina de Familia y Comunitaria (SoMaMFyC) consideramos inadecuada la extensión de las responsabilidades asumidas como directora a la labor asistencial, hecho en el que profesionales del ámbito legal como los de la Asesoría Jurídica del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid coinciden.

Así, exhortamos a la Dirección General de Recursos Humanos a retirar dicho expediente sancionador y velar por el respeto a los derechos laborales de los profesionales sanitarios a su cargo en pro de poder proporcionar la mejor asistencia sanitaria posible a la población madrileña.

Junta Directiva de la SoMaMFyC